DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A DON SALOMON RAMOS ALARCON

DECRETO ALCALDICIO Nº 10551

CHILLAN VIEJO, 30 DIC 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios

2.- Ley Nº 19.378, que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica.

3.- Las instrucciones contenidas en la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- El D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N°4.208 del 27.07.2021, que asigna funciones al Director (R) del Departamento de Educación y decreto alcaldicio N°939 del 03 de febrero de 2022, que establece subrogancias automáticas para funcionarios del Departamento de Educación.

b).- La necesidad que Don **SALOMON RAMOS ALARCON**, Cédula de Identidad N°[redacted] Conductor de Furgón Escolar de las Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, traslade a alumnos de la Escuela Los Coligues a la comuna de San Nicolás, el día miércoles 28 de diciembre de 2022, en vehículo patente **GYJV-15**, sin pernoctar.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE cometido a Don **SALOMON RAMOS ALARCON**, Cédula de Identidad N° [redacted] Conductor de Furgón Escolar de las Escuelas Municipales de la Comuna de Chillán Viejo, para trasladar a alumnos de la Escuela Los Coligues a la comuna de San Nicolás, el día miércoles 28 de diciembre de 2022, en vehículo patente **GYJV-15**, sin pernoctar.

2.- PÁGUESE, viático, peajes, combustible y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Salomón Ramos Alarcón, el día miércoles 28 de diciembre de 2022, en vehículo patente **GYJV-15**, sin pernoctar.

3.- IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Ítem 03 que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACIÓN

ANGELICA CARO RODRIGUEZ
DIRECTORA DAEM (R)

ACR / RBF / LMO / GES / ACC / FLP / flp
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado.**

30 DIC 2022